

Municipio de Miacatlán	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2018	
Destino de las Aportaciones	Monto Pagado
113 - Sueldos base al personal permanente	563,815.00
132 - Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	15,696.00
171 - Estimulos	68,670.00
152 - Indeminizaciones	190,139.21
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	605,010.05
311 - Energia Electrica	1,228,643.09
314 - Telefonía tradicional	3,128.00
323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	4,402.00
341 - Servicios financieros y bancarios	348.00
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	26,279.28
392 - Impuestos y derechos	584,846.47
451 - Pensiones	12,210.00

Nota: En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.